

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con un minuto del día dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, asimismo se da cuenta del memorándum identificado con el número IEE/CT/PRE/006/2021 signado por la Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de este Comité de Transparencia, en el cual señala que por cuestiones de agenda le es imposible estar presente en esta sesión virtual, sin embargo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado y previo consenso, la presente sesión será presidida por el Consejero Electoral Doctor José Luis Martínez López, con el carácter de Presidente en funciones, una vez informado lo anterior, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de agosto del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COMITÉ
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité da cuenta con el memorándum identificado con el número IEE/CEEMC-125/2021 signado por la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona integrante de este Comité, quien por motivos de su encargo le es imposible conectarse a la presente sesión virtual; acto seguido certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectada la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa para el asunto a tratar; por lo que se continúa

con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veintiuno, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 120/21; ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-022/2021.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, el Presidente en funciones del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso, celebrada el día de hoy, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección Administrativa de este Órgano electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 120/21, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-022/2021.*; y manifiesta que, con fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se recibió vía INFOMEX, la solicitud presentada por un ciudadano cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia es 01270421, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 120/2021. La solicitud con número de expediente 120/2021, fue presentada en los siguientes términos: *"1. Estados de cuenta done el OPL reciba las ministraciones correspondientes a sus presupuestos autorizados y otros ingresos. Así como los correspondientes donde hace erogaciones como: proveedores, personal, nomina entre otros. Lo anterior correspondiente a los meses de Enero 2021 a Junio 2021"*. (SIC). En fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno, la Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum UT-SOL-161/2021, solicitó apoyo de la Dirección Administrativa a efecto de que remitiera la información correspondiente a la solicitud y así, estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante. En fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, la Dirección Administrativa notificó a la Unidad el memorándum identificado con el número IEE/DA-1040/2021 vía correo electrónico, remitiendo lo siguiente: Versión Pública y Versión original de 4 archivos en PDF correspondientes al mes de enero de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander. 4 archivos en PDF correspondientes al mes de febrero de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander. 4 archivos en PDF correspondientes al mes de marzo de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander. 4 archivos en PDF correspondientes al mes de abril de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander. 4 archivos en PDF correspondientes al mes de mayo de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander. 4 archivos en PDF testados correspondientes al mes de junio de los bancos BBVA, Banorte, Banorte Nómina y Santander; así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación

en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-044/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Código de cliente/Número de cliente/Número de Cuenta, Código de Barras, Clave de Rastreo, Código QR, Sello SAT, Sello Digital, Cadena Original, Nombre, RFC y Clabe interbancaria.

Es por lo anterior que, de análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 120/21 identificado con el número R/IEE-CT-022/2021.

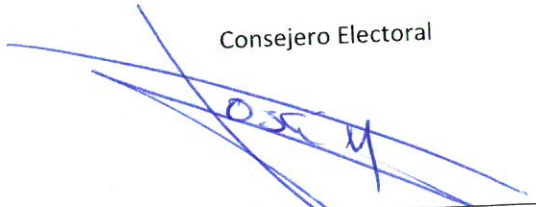
Acto seguido, el Presidente en funciones del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-16082021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la documentación como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-022/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

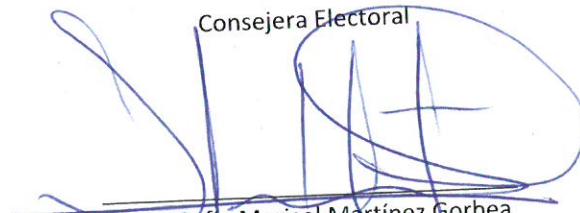
Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Presidente en funciones del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-015/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.